

PRESUPUESTO MULTIANUAL 2023-2027



1. Antecedentes
2. Marco Macroeconómico de Mediano Plazo
2.1 Perspectivas Económicas de la Economía Mundial 2023-2027
2.2 Comportamiento de la Economía Nacional
2.3 Perspectivas de la Economía Nacional 2023-2027
3. Prioridades de la Política General de Gobierno
4. Estimación de los Ingresos de Mediano Plazo
5. Distribución del Gasto de Mediano Plazo
5.1 Presupuesto por Tipo de Gasto
5.2 Distribución del Presupuesto por Finalidad
5.3 Principales Categorías Programáticas de Mediano Plazo
6. Estimación de la Deuda Pública
7. Resultados e Indicadores
8. Situación Financiera y Principales Indicadores Fiscales

1. Antecedentes

El Presupuesto Multianual se presenta como un instrumento del proceso presupuestario que contiene la programación del gasto público a través de la distribución de los recursos del Estado en el mediano plazo, y tiene como objetivo identificar y establecer las necesidades presupuestarias, para garantizar la entrega oportuna, eficaz y eficiente, de los bienes y servicios que las entidades han programado como parte de sus intervenciones para subsanar las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

En este sentido, cobra especial importancia la elaboración del Presupuesto Multianual como un instrumento de la planificación estratégica de los recursos del Estado, que además de garantizar la calidad del gasto y su gestión eficiente, permite evaluar su desempeño con transparencia. Asimismo, la elaboración del mismo, permite el fortalecimiento institucional, con la finalidad de que las acciones de las entidades generen el impacto deseado, en favor de los sectores más vulnerables del país.

Bajo este contexto y de conformidad con la misión y visión que ha definido el Gobierno de Guatemala, la planificación estratégica del Estado para la elaboración del Presupuesto Multianual se fundamenta en una serie de instrumentos tales como el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y el marco de la Metodología de Gestión por Resultados.

Aunado a lo descrito, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027 permite conocer las intenciones del gasto y metas de las entidades de la Administración Central, para contribuir a reducir las brechas de desarrollo social existentes en el país y de esa forma, a mediano plazo, lograr un modelo de desarrollo que disminuya la desigualdad e incremente el crecimiento económico del país, lo que se lleva a cabo mediante la definición de programas presupuestarios cuyas asignaciones financian intervenciones que inciden en forma directa en el mejoramiento de las condiciones de vida del ciudadano, a través de los bienes y servicios que el Estado provee.

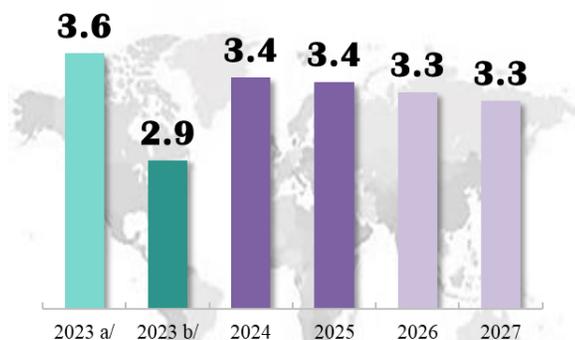
Es por ello que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, ha consolidado los presupuestos institucionales y elaborado el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del Sector Público, en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes estratégicos y operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Finalmente, la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, se elaboró en función de las estimaciones realizadas por el Banco de Guatemala (Banguat), las proyecciones de la disponibilidad financiera conforme las metas de recaudación estimadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), las estimaciones de la evolución de la actividad macroeconómica y a los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno.

2. Marco Macroeconómico de Mediano Plazo

2.1 Perspectivas Económicas de la Economía Mundial 2023-2027

GRÁFICO 1
PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO
ECONÓMICO MUNDIAL
PERIODO 2023-2027
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Fondo Monetario Internacional. (Julio 2022).
“Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial”.

a/ Proyección del Fondo Monetario Internacional a abril 2022.

b/ Revisión de la proyección del Fondo Monetario Internacional a julio 2022.

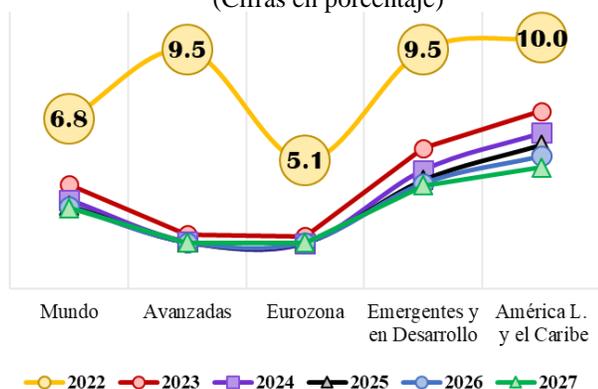
Como parte de lo acontecido a nivel mundial, las proyecciones de crecimiento económico fueron revisadas por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), proyectando un crecimiento de 2.9 por ciento para 2023, lo que representa una reducción de 0.7 puntos porcentuales en comparación con la proyección realizada en abril, al ubicarse en 3.6 por ciento.

La desaceleración económica observada se debe principalmente a la guerra Rusia-Ucrania, lo que ha incrementado los precios de materias primas como el petróleo, trigo y maíz, esto ha generado una presión inflacionaria superior a lo previsto en todo el mundo teniendo como consecuencia el incremento de las tasas de interés de los bancos centrales, al adoptar políticas monetarias más restrictivas.

Adicional a la ralentización de la actividad económica, el FMI ha revisado la proyección de la inflación, por lo

que para 2022 a nivel mundial se prevé que cerrará en 6.8 por ciento, mientras que para las economías avanzadas se estima cierre en 9.5 por ciento principalmente por la presión inflacionaria acaecida en los Estados Unidos de América. Asimismo, en la Euro Zona, alcanzará niveles no observados en décadas, por lo que para el presente año la inflación sería de 5.1 por ciento. En las economías Emergentes y en Desarrollo, así como en América Latina y el Caribe la inflación se ubicaría en 9.5 y 10.0 por ciento, respectivamente.

GRÁFICO 2
RITMO INFLACIONARIO
PRINCIPALES ECONOMÍAS A NIVEL MUNDIAL
PERIODO 2022-2027
 (Cifras en porcentaje)



Fuente: Fondo Monetario Internacional. (Julio 2022). “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial”.

afectados, al caer de 2.3 por ciento en 2022 a 1.0 por ciento en 2023, esto debido a una creciente inflación derivado de los precios históricamente elevados de los alimentos y las energías.

Lo anterior, ha causado que el Banco Central estadounidense, la Reserva Federal (FED), aumente las tasas de interés en 75 puntos básicos, hasta 1.75 por ciento con la finalidad de frenar los niveles de inflación, y con la posibilidad de que estos incrementos deriven en una recesión en el mediano plazo.

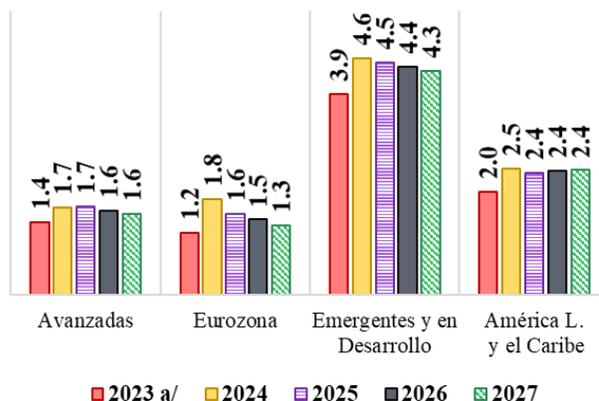
De acuerdo con el FMI y el Banco Central Europeo (BCE), para 2023 la actividad económica en la Euro Zona se desacelerará, al pasar de 2.3 por ciento en la estimación publicada en abril a 1.2 por ciento en la revisión realizada en julio, esto como consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania, lo cual presenta implicaciones económicas que están impactando a países miembros de la zona y sectores económicos. A su vez, el aumento de los precios del gas y de la electricidad, están generando fuertes presiones inflacionarias en la zona; por lo que el BCE decidió subir las tasas de interés en 25 puntos básicos, con la finalidad de frenar el aumento de la inflación. Dicha alza es la primera en once años, y pondrá final a la política de tasa de interés 0 que ha imperado en la región.

En las economías de mercados Emergentes y en Desarrollo, las revisiones de las perspectivas de crecimiento económico para 2023 han sido a la baja, al pasar de 4.4 por ciento en abril a 3.9 por ciento en julio, lo que obedece principalmente a la fuerte desaceleración de la economía de China y la moderación del crecimiento económico en India.

Sin embargo, para 2023 se prevé que los niveles elevados de inflación disminuyan gradualmente al alcanzar a nivel global una desaceleración de 2.6 puntos porcentuales y ubicarse en 4.1 por ciento. Por su parte, se espera que la inflación en las economías avanzadas se sitúe en 2.2 por ciento, en la Euro Zona se reduzca en 3.0 puntos porcentuales, al alcanzar 2.1 por ciento, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo alcance 5.6 por ciento y en América Latina y el Caribe se reduzca hasta 7.1 por ciento, es decir, un descenso de 3.9 y 2.9 puntos porcentuales.

De esta cuenta, los pronósticos de crecimiento de las economías avanzadas de acuerdo con el FMI para 2023 se redujeron, pasando de 2.4 por ciento en abril a 1.4 por ciento en julio, siendo Estados Unidos de América uno de los países más

GRÁFICO 3
PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO ECONÓMICO
PRINCIPALES ECONOMÍAS A NIVEL MUNDIAL
PERIODO 2023-2027
 (Cifras en porcentaje)



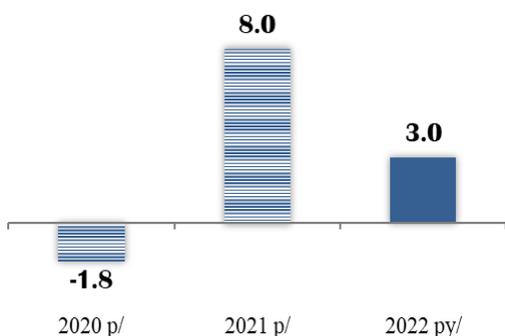
Fuente: Fondo Monetario Internacional. (Julio 2022). “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial”.

a/ Revisión de la proyección del Fondo Monetario Internacional a julio 2022.

El desempeño de la economía para América Latina y el Caribe, también ha presentado una desaceleración para 2023, siendo la nueva estimación de 2.0 por ciento, lo que se debe principalmente a la contracción económica de México y Brasil, al alcanzar un crecimiento económico de 1.1 y 1.2 por ciento, respectivamente, mientras que entre 2024 y 2027, el FMI estima que el crecimiento económico de los países que forman parte de este grupo alcance en promedio 2.3 por ciento.

2.2 Comportamiento de la Economía Nacional

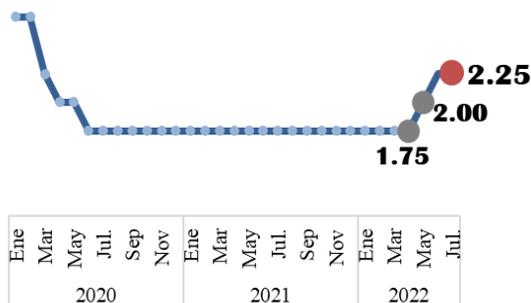
GRÁFICO 4
PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO REAL
PERIODO 2020-2022
(Cifras en porcentaje)



p/ preliminar py/proyectado

Fuente: Banco de Guatemala. Proyecciones Macroeconómicas al 26 de abril de 2022.

GRÁFICO 5
TASA DE INTERÉS LÍDER
DE POLÍTICA MONETARIA
PERIODO 2020-2022
(En porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala. Módulo de Información Estadística Económica Financiera.

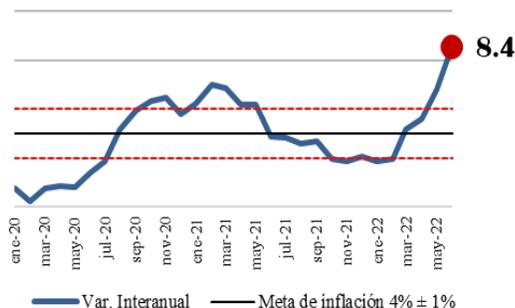
Guatemala consolidó su proceso de recuperación en 2021, al alcanzar un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 8.0 por ciento, debido al dinamismo presentado en la economía mundial y a una importante recuperación en la demanda interna, este es un índice relevante luego de la caída de la economía de 1.8 por ciento registrada en 2020, ante la emergencia de salud por la pandemia del Covid-19.

En este contexto, el Banco de Guatemala prevé para 2022 una ligera moderación en el crecimiento económico al alcanzar 3.0 por ciento, esto sustentado por diversos factores internos como el comportamiento de las remesas familiares, las que han mantenido el dinamismo en su crecimiento. No obstante, la presión inflacionaria es un factor que tiene una incidencia significativa en el comportamiento de la economía nacional, por lo que con la finalidad de hacer frente a los altos niveles de la misma, la Junta Monetaria ha trancionado gradualmente hacia una política monetaria restrictiva, llevando a cabo un aumento de 50 puntos básicos de la tasa de interés líder entre mayo y junio, llegando a 2.25 por ciento.

Tal y como se indica, el ritmo inflacionario ha registrado aumentos considerables en los últimos meses del año en curso, alcanzado 8.4 por ciento para julio de 2022, lo que fue impulsado por el comportamiento observado en varias divisiones de gasto, siendo el incremento más alto en el rubro de los alimentos, como el maíz, papa y tomate; el transporte y los muebles y artículos para el hogar.

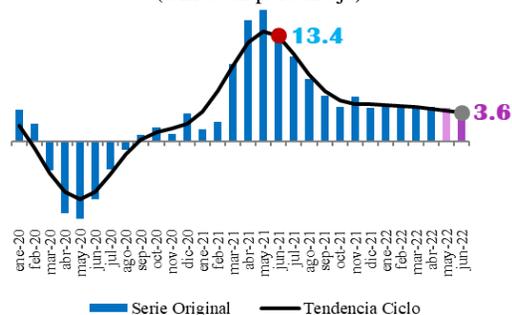
En este sentido, el Banguat a través del Informe de Política Monetaria a junio de 2022, ha proyectado que la inflación se ubicaría en 7.8 por ciento en diciembre de 2022, lo cual se encuentra por arriba del límite superior a la meta establecida por la Autoridad Monetaria (4.0% +/-1.0%).

GRÁFICO 6
RITMO INFLACIONARIO
TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
ENERO 2020- JULIO 2022
(Cifra en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

GRÁFICO 7
ÍNDICE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA
TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), a junio de 2022.

Con respecto al ingreso de divisas por remesas familiares, en 2021 se registró un nuevo récord al alcanzar US\$15,295.7 millones, equivalente a un crecimiento del 34.9 por ciento. Mientras que de acuerdo con estimaciones del Banco de Guatemala, para 2022 el monto ascendería a US\$17,590.0 millones, regresando a la senda promedio de crecimiento de los últimos años de 15.0 por ciento.

En cuanto al comercio exterior, en lo que respecta al valor de las exportaciones, el Banco de Guatemala proyecta para finales de 2022 una tasa de crecimiento de 8.5 por ciento, equivalente a un ingreso de divisas por este concepto de US\$13,467.5 millones, lo que coadyuvará a impulsar la

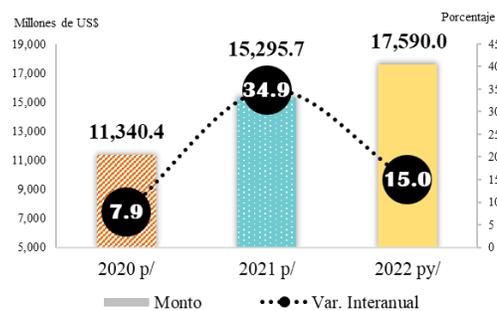
Guatemala al igual que el resto de los países de Centroamérica, enfrenta un problema común derivado de la crisis económica internacional: una inflación alta, pero es Nicaragua, Honduras y Costa Rica, los países donde el indicador está por encima del 10.0 por ciento, esto de acuerdo con el reporte mensual de inflación regional a julio de 2022 del Consejo Monetario Centroamericano (Secmca).

Por su parte, el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), cuya finalidad es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica en el corto plazo, presentó en junio de 2021 una tasa de crecimiento de 13.4 por ciento, mientras que en junio de 2022 se presenta un cambio de tendencia al alcanzar una tasa de crecimiento de 3.6 por ciento.

El comportamiento anterior estuvo influenciado por el crecimiento registrado principalmente en las siguientes actividades: comercio y reparación de vehículos, industrias manufactureras, actividades inmobiliarias, de servicios administrativos, así como las de apoyo y actividades financieras y de seguros.

Es importante mencionar, que dicho comportamiento no es considerado un panorama alarmante para el país, ya que responde a una moderación en el crecimiento de la actividad económica, luego de los altos incrementos del año pasado (14.3% en junio) tras la fuerte contracción en el 2020.

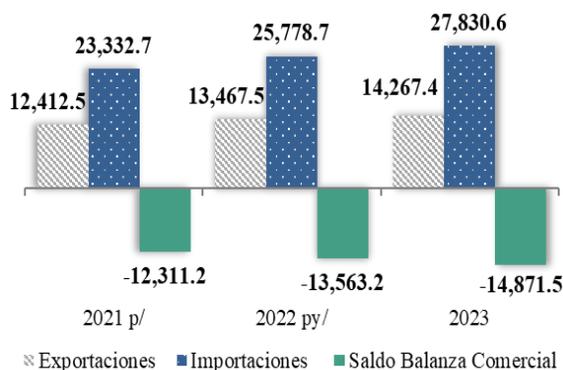
GRÁFICO 8
REMESAS FAMILIARES
MONTO Y VARIACIÓN INTERANUAL
PERIODO 2020-2022
(Cifras en millones de US\$ y porcentaje)



p/ preliminar py/proyectado

Fuente: Banco de Guatemala. Proyecciones Macroeconómicas al 26 de abril de 2022.

GRÁFICO 9
BALANZA COMERCIAL
PERIODO 2021-2023
(Cifras en millones de US\$)



⊗ Exportaciones ■ Importaciones ■ Saldo Balanza Comercial
p/ preliminar py/proyectado
Fuente: Banco de Guatemala. Proyecciones Macroeconómicas al 26 de abril de 2022.

actividad económica, esto derivado principalmente de un mayor dinamismo en la demanda de productos nacionales tradicionales, tales como artículos de vestuario, azúcar, café, banano, grasas y aceites comestibles y metales como el hierro y acero, lo que representaría el 40.0 por ciento del valor total exportado.

Asimismo, se espera que el mercado de Estados Unidos de América continúe como el primer destino de las exportaciones nacionales, seguido de la Euro Zona y México, esto a pesar de las condiciones económicas actuales.

Con relación a las importaciones, se estima que cerrarán en 2022 con un monto de US\$25,778.7 millones, equivalente a un crecimiento de 10.5 por ciento, esto a pesar del conflicto entre Rusia y Ucrania, lo que desde ya, ha provocado un aumento sustancial en los precios de las importaciones de materias primas, principalmente del rubro de combustibles y lubricantes.

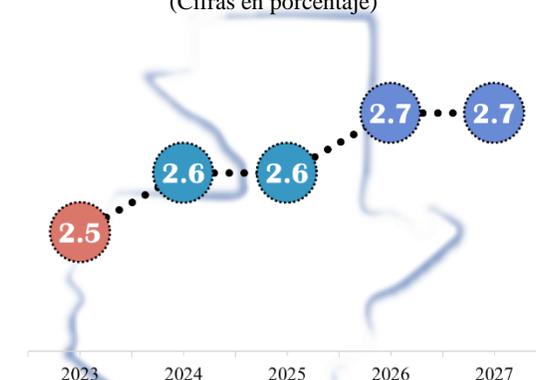
Es por ello que, a pesar de que persisten problemas en algunas de las principales cadenas mundiales de suministro y que los riesgos geopolíticos aumentaron, la demanda externa continúa mostrando una significativa recuperación.

2.3 Perspectivas de la Economía Nacional 2023-2027

En el primer semestre de 2022, la economía guatemalteca recuperó el comportamiento que tenía previo a la pandemia de Covid-19, por lo que, de acuerdo con las perspectivas del Banco de Guatemala para el 2023 el crecimiento económico continuará en esa misma senda, lo cual estará apoyado principalmente por la demanda interna y en una menor proporción por la demanda externa.

Considerando el comportamiento descrito, el Banco de Guatemala proyecta que el crecimiento del PIB para 2023 sea de 2.5 por ciento; lo cual está sujeto a diversos riesgos, fundamentalmente a los que tienen una estrecha relación con el conflicto entre Rusia y Ucrania y la evolución de la pandemia de Covid-19. De esta cuenta, se espera que dicho comportamiento sea sostenido, por lo que proyectan una tasa de crecimiento para 2024 y 2025 de 2.6 por ciento, mientras que para 2026 y 2027 se incrementaría a 2.7 por ciento.

GRÁFICO 10
PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL
PROYECCIÓN TASAS DE CRECIMIENTO
PERIODO 2023-2027
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala. Proyecciones Macroeconómicas al 26 de abril de 2022.

Es por ello que, de acuerdo al Informe de Política Monetaria a junio de 2022 del Banguat, se prevé que las actividades económicas presenten incrementos considerables principalmente en el comercio, mantenimiento y reparación de vehículos, industrias manufactureras, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; entre otras.

Por su parte, a pesar de que persiste el problema en los canales de distribución y que los riesgos aumentaron derivado de las tensiones geopolíticas, se espera que las exportaciones registren una tasa promedio de crecimiento de 4.0 por ciento, mientras que para las importaciones se proyecta que dicho crecimiento alcance en promedio un 6.0 por ciento, esto para el periodo comprendido entre 2023-2027.

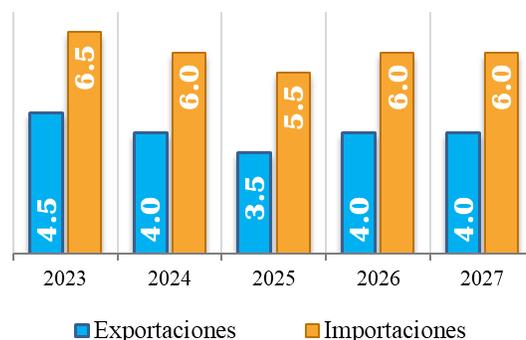
En el contexto descrito, a pesar de que la inflación para 2022 estaría fuera de la meta determinada por el Banguat, para diciembre de 2023 se prevé que la misma se ubique en 5.0 por ciento, por lo que regresaría a la meta establecida por la Autoridad Monetaria. Dicho pronóstico de inflación estaría influenciado directamente por el comportamiento esperado de los precios de combustibles y del gas propano, lo cual depende de la evolución del precio internacional del petróleo.

En este sentido, las decisiones de la Autoridad Monetaria continuarían orientadas a mantener la inflación dentro de la meta, las cuales se tomarían con base en la evolución de los pronósticos y de las consecuencias que presenten los diversos acontecimientos acaecidos en el contexto internacional y que repercuten el mercado nacional.

En conclusión, la economía guatemalteca ha sido resiliente siendo notablemente resistente a la pandemia de Covid-19 y mostrando un buen desempeño en el tema macroeconómico.

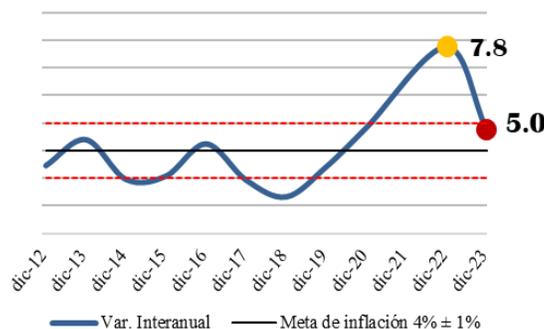
De esta cuenta, los diversos organismos internacionales, empresas calificadoras de riesgo soberano y el Banco Central han mostrado una postura favorable en cuanto a las perspectivas para el crecimiento económico del país, ya que existen factores internos que lo sustentan, como las remesas familiares y su crecimiento dinámico, el incremento esperado en la demanda por productos nacionales, un auge de la inversión en construcción y el dinamismo en importaciones.

GRÁFICO 11
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
PROYECCIÓN TASAS DE CRECIMIENTO
PERIODO 2023-2027
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala. Proyecciones Macroeconómicas al 26 de abril de 2022.

GRÁFICO 12
RITMO INFLACIONARIO
TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL
PERIODO 2012-2023
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala. Informe de Política Monetaria a junio de 2022.

3. Prioridades de la Política General de Gobierno

La formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Presupuesto Multianual 2023-2027, además de fundamentarse en el comportamiento y proyecciones de la actividad económica, se sustenta en el marco de Prioridades Nacionales de Desarrollo que han sido definidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, del cual forman parte los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, los cuales son articulados a través del plan en mención por tres criterios que incluyen la priorización de la sociedad guatemalteca en materia de desarrollo, la disponibilidad y desagregación de la información; y la alineación al marco de desarrollo de Guatemala.

Es importante mencionar que la agenda de desarrollo internacional que contempla los ODS, ha permitido importantes progresos en materia social a nivel mundial, además de disponer de una agenda común, influyendo en las políticas públicas nacionales al guiar la construcción de indicadores medibles y cuantificables.

A su vez, el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid), es el instrumento por medio del cual se define la planificación del Gobierno, con base en lineamientos y acciones que deben realizar las entidades del sector público, buscando un Estado eficiente y eficaz, para desempeñar su responsabilidad, con miras al desarrollo, progreso, la paz y la equidad de toda la Nación, y de esa cuenta contribuir progresivamente a realizar las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.

Asimismo, es a través de la vinculación de los lineamientos generales de PGG 2020-2024 que le permitirá a la institucionalidad pública seguir impulsando los esfuerzos en función del alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo que se encuentran definidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, lo cual se deberá seguir evidenciando en la incorporación de acciones específicas en la planificación estratégica y operativa institucional, que deberán responder a las Prioridades Nacionales de Desarrollo bajo una visión de proceso y gradualidad, así como de disminución de las brechas de inequidad existentes entre diferentes grupos sociales.



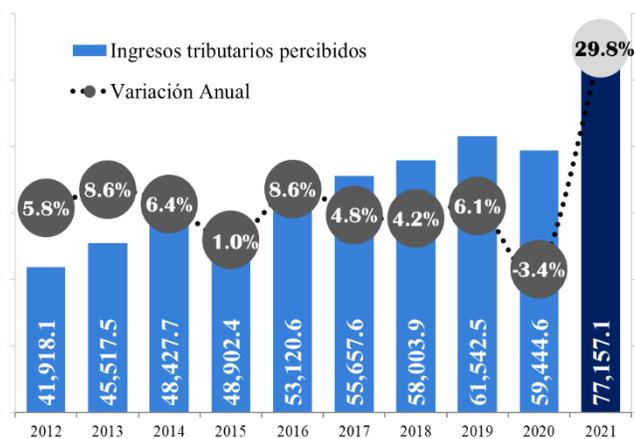
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

Bajo ese contexto, se establece una correlación de lineamientos y metas acordes al Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, y sus cinco ejes con la única finalidad de proyectar resultados que sean de beneficio para el desarrollo del país y con ello mejorar las condiciones de vida de la población.

4. Estimación de los Ingresos de Mediano Plazo

El 2021 fue el año en el que se consolidó la recuperación del país en materia económica, fiscal y financiera, lo cual a su vez; se reflejó en el comportamiento de las finanzas públicas, a través del impacto positivo que presentó la recaudación, principalmente de los ingresos tributarios.

GRÁFICO 13
INGRESOS TRIBUTARIOS PERCIBIDOS
VARIACIÓN INTERANUAL
PERIODO 2012-2021
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria.

En este sentido, es posible observar que para 2021 los ingresos tributarios percibidos reflejaron un crecimiento histórico de Q17,712.5 millones, al alcanzar Q77,157.1 millones, equivalente al 29.8 por ciento, con relación a los recursos provenientes de los impuestos, que fueron percibidos durante 2020, el cual fue afectado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19.

Respecto a la clasificación de los ingresos tributarios, el mayor impacto del alza se encuentra en los impuestos indirectos, los cuales incrementaron su recaudación en Q10,832.4 millones (28.8%), mientras que los impuestos directos presentaron un aumento de Q6,880.1 millones (31.6%).

Uno de los factores que influyeron en el crecimiento interanual de la recaudación tributaria está asociado al buen desempeño del Impuesto al Valor Agregado (IVA) total, sobresaliendo el IVA de Importaciones, esto ante la recuperación de la recaudación del comercio internacional, la cual creció en 43.2 por ciento (Q6,050.6 millones), mientras que el IVA de Bienes y Servicios alcanzó 15.2 por ciento (2,134.7 millones), dichos crecimientos se explican en gran medida a la reapertura gradual que presentó la economía nacional.

Bajo este contexto, es importante indicar que, de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas presentadas por el Banco de Guatemala, así como por las estimaciones de recaudación que ha realizado la SAT para 2022, se evidencia un regreso al promedio de crecimiento que se presentaba antes de la pandemia. De esta cuenta, para el presente ejercicio fiscal se espera una percepción de impuestos superior a los Q82,409.1 millones, lo cual implicaría un incremento de alrededor del 6.8 por ciento, con respecto a la recaudación del Ejercicio Fiscal 2021.

Dicho comportamiento será consistente en el mediano plazo, por lo que los ingresos tributarios para el periodo 2023-2027, estarían creciendo a una tasa promedio anual del 6.3 por ciento. La relevancia de contar con proyecciones optimistas, tanto en el retorno a la senda del crecimiento económico como en la de la recaudación tributaria, obedece a que estos recursos se constituyen como la principal fuente de financiamiento del presupuesto público.

De esta cuenta, para 2023 los ingresos tributarios estarían representando el 75.3 por ciento del presupuesto de ingresos, con una tendencia al alza, lo cual generaría que para 2027 el presupuesto público se financiará en 89.8 por ciento, con ingresos provenientes de la tributación.

El crecimiento en mención, se explica principalmente por el aumento que se prevé en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como en el Impuesto al Valor Agregado (IVA); tanto de importaciones como de bienes y servicios, tributos que en conjunto representan más del 75.9 por ciento de los ingresos tributarios.

Bajo este contexto, para 2023 la recaudación del ISR se estima en Q23,566.0 millones, lo cual implicaría un incremento de Q317.2 millones respecto a la proyección de cierre para 2022, mientras que para el 2027 dicho impuesto estaría alcanzando una recaudación de Q30,106.3 millones, implicando un aumento promedio anual de Q1,371.5 millones.

En cuanto al IVA, se estima un crecimiento nominal mayor, ya que para 2023 se prevé que se recaudarían Q40,706.3 millones, reflejando un incremento de Q1,630.6 millones con relación a la estimación de recaudación para 2022, mientras que para 2027 se estarían esperando cifras de recaudación de Q53,214.8 millones, a un promedio anual de crecimiento de Q2,827.8 millones.

Otro de los grandes rubros que conforma el presupuesto de ingresos, se encuentra en los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, tanto por la adquisición de préstamos externos con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, así como por la emisión, negociación y colocación de bonos del tesoro.

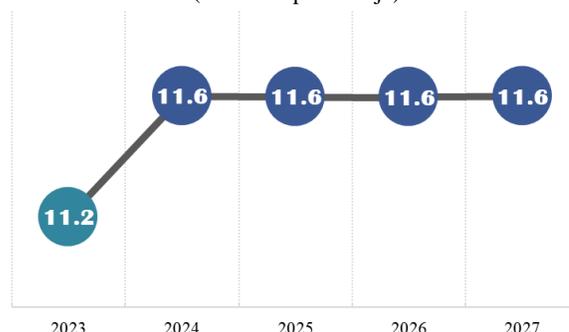
Al respecto, es necesario indicar que el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, plantea una política de manejo prudente del endeudamiento público, razón por la cual en el mediano plazo se contempla que los recursos provenientes de dichas operaciones tendrán menor participación en el financiamiento del presupuesto.

De esta cuenta, para el Ejercicio Fiscal 2023 se plantea un financiamiento con recursos provenientes de endeudamiento por Q15,871.9 millones, representando el 14.1 por ciento del presupuesto de ingresos, de los cuales Q12,775.1 millones corresponden a la emisión, negociación y colocación de bonos del tesoro, cifra inferior en Q3,188.0 millones a la cantidad aprobada para 2022, mientras que Q3,096.7 millones provienen de préstamos externos, los cuales ya se encuentran aprobados por el Congreso de la República de Guatemala.

En el mediano plazo se contempla depender en menor medida del endeudamiento, razón por la cual para 2027 se estima que únicamente el 5.8 por ciento del presupuesto público estará financiado con este recurso.

Finalmente es oportuno indicar que, como parte del manejo adecuado de la política fiscal, se prevé un aumento en la carga tributaria, por lo que para 2023 la misma se posicionaría en 11.2 por ciento, mientras que para 2024 se espera un leve incremento al alcanzar el 11.6 por ciento, y mantenga dicha tendencia entre 2025 y 2027.

GRÁFICO 14
CARGA TRIBUTARIA ESTIMADA
EJERCICIO FISCAL 2023 Y
MULTIANUAL 2023-2027
 (Cifras en porcentaje)



Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria.

5. Distribución del Gasto de Mediano Plazo

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, se fundamenta en las prioridades descritas, tomando como base los cinco pilares de la Política General de Gobierno, siendo este el instrumento que operativiza el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid), las Prioridades Nacionales del Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Aunado a lo descrito, el comportamiento esperado de la actividad económica nacional e internacional, también juega un papel primordial en la elaboración del presupuesto público, en virtud de las repercusiones directas que tiene sobre la estimación de los ingresos a percibir, así como de las fuentes financieras a obtener.

De esta cuenta, para 2023 se estima que el presupuesto ascenderá a Q112,294.8 millones, equivalente al 14.9 por ciento del Producto Interno Bruto, reflejando una tendencia de crecimiento gradual en el mediano plazo, hasta alcanzar el monto de Q124,799.8 millones en 2027, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES
PRESUPUESTO APROBADO 2022, RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Institución	Aprobado 2022*	Recomendado 2023	Multianual			
			2024	2025	2026	2027
Total	112,333.3	112,294.8	113,428.3	116,038.5	120,482.4	124,799.8
Presidencia de la República	205.0	205.0	210.0	215.0	220.0	225.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	610.6	739.8	708.3	722.6	736.7	751.0
Ministerio de Gobernación	6,480.5	7,380.5	7,015.2	7,135.0	7,363.4	7,490.8
Ministerio de la Defensa Nacional	3,158.7	3,222.3	3,382.9	3,545.9	3,727.5	3,923.3
Ministerio de Finanzas Públicas	386.7	397.0	395.8	406.4	416.2	426.0
Ministerio de Educación	20,608.4	22,247.9	21,888.4	22,389.3	23,056.8	23,758.0
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12,743.7	11,987.4	11,953.5	11,136.9	11,149.5	11,210.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	976.0	1,068.6	1,071.1	1,079.4	1,086.9	1,094.8
Ministerio de Economía	508.1	495.0	413.6	431.1	453.7	468.7
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,454.0	1,514.2	1,602.0	1,680.5	1,766.5	1,867.4
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	8,593.7	5,741.6	5,657.4	5,789.9	5,851.4	6,292.8
Ministerio de Energía y Minas	2,572.3	92.7	113.8	124.1	134.2	144.5
Ministerio de Cultura y Deportes	576.0	670.2	707.4	735.3	760.8	798.8
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,317.3	1,432.8	1,412.8	1,462.2	1,513.8	1,549.1
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	260.2	274.6	229.9	213.3	217.0	222.6
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	35,113.3	37,104.0	38,220.2	39,752.5	41,971.9	43,730.8
Servicios de la Deuda Pública	15,312.0	16,141.7	16,813.3	17,532.3	18,310.2	19,035.6
Ministerio de Desarrollo Social	1,306.6	1,427.1	1,478.4	1,530.9	1,589.1	1,651.2
Procuraduría General de la Nación	150.0	152.3	154.2	156.1	156.8	158.8

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto Número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

5.1 Presupuesto por Tipo de Gasto

Una de las formas de visualizar el presupuesto de egresos, es a través de su clasificación por tipo de gasto, la cual permite identificar si las asignaciones programadas por las Entidades tienen como objetivo apoyar la gestión administrativa de la institución, o bien, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos y obras públicas, la inversión financiera, o las transacciones del servicio y pago de la deuda pública.

En este sentido, para el periodo 2023-2027 se observa que los gastos de funcionamiento representan aproximadamente el 67.0 por ciento, mientras que la inversión se mantendría alrededor del 18.0 por ciento y el pago de la deuda pública estaría entorno al 15.0 por ciento.

Con relación a los gastos de funcionamiento, para la programación de mediano plazo se contempla un crecimiento constante de aproximadamente el 1.5 por ciento anual, de los cuales el desarrollo humano tendría una tasa promedio de 1.9 por ciento, mientras que los gastos de administración; erogaciones esenciales para apoyar la producción de bienes y servicios que la población demanda para su desarrollo, presentarán un crecimiento anual promedio de 0.2 por ciento. Adicionalmente, en el caso de las transferencias corrientes que contemplan los aportes que se realizan a diversas entidades como la Universidad de San Carlos de Guatemala, los aportes al Deporte Federado, entre otros, presentarían una tasa de crecimiento promedio de 1.6 por ciento.

Respecto a las asignaciones destinadas a inversión, estarían incrementándose en el mediano plazo a una tasa promedio de 2.7 por ciento anual. De dichas asignaciones, la inversión física representaría en promedio el 18.5 por ciento del presupuesto destinado a inversión.

En el caso de las transferencias de capital, estas representarían el 81.4 por ciento de los gastos en inversión, las cuales incluyen el aporte a las Municipalidades del país, así como a los Consejos Departamentales de Desarrollo.

Por su parte, las erogaciones asignadas a la inversión financiera representarían el 0.1 por ciento del presupuesto de inversión, las cuales corresponden a los recursos que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación destina para el apoyo financiero para productores del sector cafetalero; así como la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria que se realiza a través del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro); y, el fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible.

En cuanto a las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de la deuda pública, representan aproximadamente un 15.0 por ciento del presupuesto público, las cuales corresponden al pago de intereses, amortizaciones, comisiones y otros gastos, relacionados con la contratación del financiamiento externo e interno.

Finalmente, las asignaciones para el pago de deuda pública destinan aproximadamente el 72.8 por ciento para cubrir los intereses, comisiones y otros gastos de los servicios de la deuda pública, mientras que el 27.2 por ciento se destina al pago directo de amortización de deuda.

CUADRO 2
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO Y SUBGRUPO TIPO DE GASTO
PRESUPUESTO APROBADO 2022, RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
 (Cifras en Millones de Quetzales)

Descripción	Aprobado 2022*	Recomendado 2023	Multianual				Tendencia
			2024	2025	2026	2027	
Total	112,333.3	112,294.8	113,428.3	116,038.5	120,482.4	124,799.8	
Funcionamiento	76,639.0	76,437.0	76,448.9	77,632.4	80,259.2	82,545.2	
Administración	11,168.9	10,564.2	9,846.9	10,255.5	10,589.3	11,183.2	
Desarrollo Humano	38,218.8	39,560.4	39,947.7	39,843.8	40,820.2	41,883.1	
Transferencias Corrientes	27,251.3	26,312.4	26,654.2	27,533.2	28,849.7	29,478.9	
Inversión	20,382.2	19,716.1	20,166.1	20,873.8	21,913.0	23,218.9	
Inversión Física	5,479.3	4,371.1	3,879.9	3,771.5	3,693.6	3,792.2	
Transferencias de Capital	14,772.2	15,324.9	16,266.3	17,082.4	18,199.4	19,406.7	
Inversión Financiera	130.7	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	
Deuda Pública	15,312.0	16,141.7	16,813.3	17,532.3	18,310.2	19,035.6	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

(*) Aprobado mediante Decreto Número 16-2021 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2022, de acuerdo al Artículo 119 del mismo; y los Decretos números 17-2022, 20-2022, 21-2022, 25-2022, 28-2022 y 33-2022, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

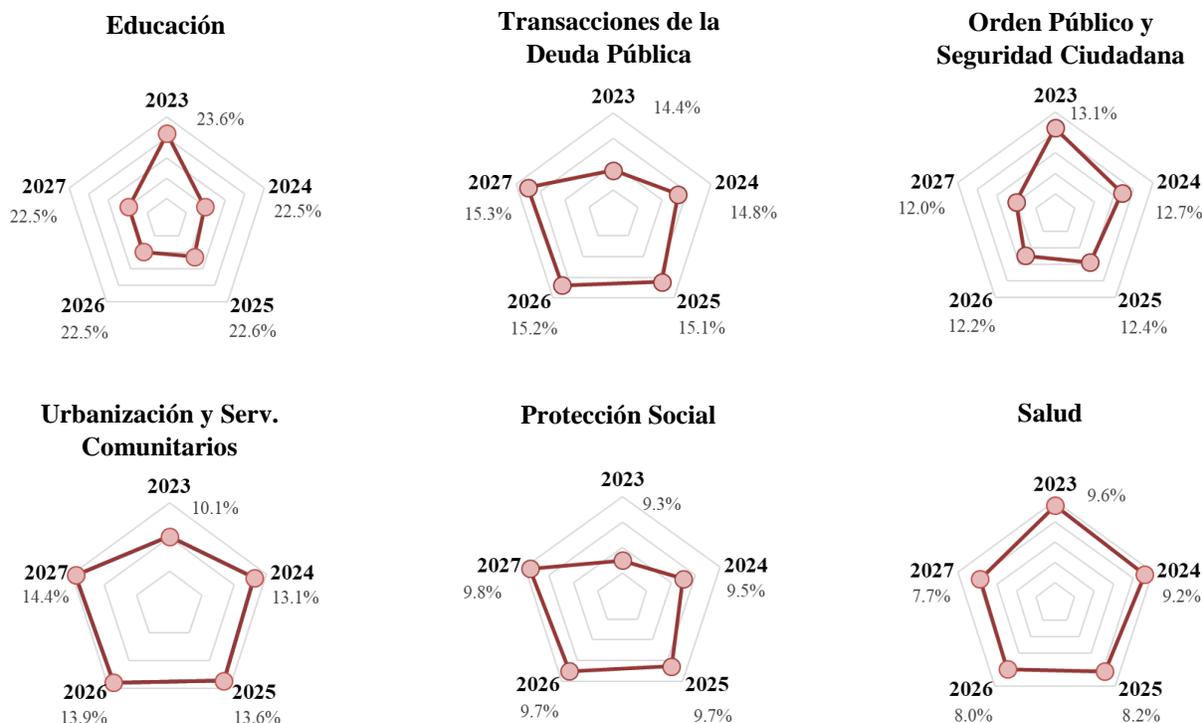
5.2 Distribución del Presupuesto por Finalidad

Aunado a lo descrito, otra forma de visualizar las asignaciones del Presupuesto de Egresos consiste en presentar los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas, a través de las erogaciones que realizan. En este sentido, las finalidades constituyen los objetivos generales que las entidades realizarán a través de la ejecución del presupuesto, por lo que en las mismas se definen los medios que se utilizan para la consecución de los referidos objetivos.

Cabe resaltar que la clasificación en referencia parte de la estructura de conceptos y definiciones establecidos, tanto en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, como en la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG) de las Naciones Unidas.

De esta cuenta, en el mediano plazo, aproximadamente el 66.4 por ciento del presupuesto se encuentra asignado en cinco finalidades, siendo estas Educación (22.7%); Orden Público y Seguridad Ciudadana (12.5%); Salud (8.5%); Urbanización y Servicios Comunitarios (13.0%); y, Protección Social (9.6%). Adicionalmente, el pago de Deuda Pública representa el 15.0 por ciento, mientras que el resto de las finalidades en conjunto representan el 18.7 por ciento del presupuesto.

GRÁFICO 15
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR FINALIDAD
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
 (Cifras en porcentajes)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

5.3 Principales Categorías Programáticas de Mediano Plazo

Según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el Artículo 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Por tal razón, el Presupuesto de Egresos de cada una de las instituciones de la Administración Central, contempla dentro de su estructura presupuestaria programas que reflejan el accionar institucional, los cuales tienen como objetivo atender una problemática específica que afecta a la población.

De esa cuenta, a continuación, se describen algunos de los programas que realizarán las entidades en el mediano plazo:

Ministerio de Relaciones Exteriores

A este Ministerio como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, le corresponde brindar atención, asistencia y protección consular y migratoria a la población guatemalteca; facilitar las relaciones bilaterales, multilaterales y regionales en materia de comercio y cooperación para el desarrollo; apoyar las misiones diplomáticas y/o consulares; y, velar por la conservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, lacustres y fluviales. De esa cuenta, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027, contempla cinco categorías programáticas para el Ministerio en mención, de las cuales dos de ellas cubren el 71.5 por ciento del presupuesto total en 2023 y un promedio de 71.4 por ciento del presupuesto total para 2024-2027, siendo los principales programas, los que a continuación se mencionan.

CUADRO 3
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMAS RELEVANTES
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
 (Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Relaciones Exteriores	528.9	500.1	515.7	529.5	539.7	
Servicios de Política Exterior	242.9	240.4	244.1	250.4	247.6	
Servicios Consulares y de Atención al Migrante	286.0	259.7	271.6	279.1	292.0	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Ministerio de Gobernación

Esta Institución es la rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley.

Asimismo, es la entidad encargada de la aplicación de la seguridad y el combate de actos ilícitos como la narcoactividad y la criminalidad. Por tal motivo, brinda servicios de seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios, así como seguridad preventiva y del delito, para minimizar los riesgos derivados de esos hechos.

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027, contempla siete categorías programáticas para el Ministerio en mención, de las cuales dos de ellas cubren el 93.8 por ciento del presupuesto total institucional en 2023 y entre 2024-2027 representan un promedio de 93.0 por ciento del presupuesto total, siendo éstos los siguientes:

CUADRO 4
PROGRAMAS RELEVANTES
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Gobernación	6,925.6	6,574.5	6,663.1	6,840.1	6,886.7	
Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio	5,871.7	5,682.0	5,794.0	5,922.6	5,972.1	
Servicios de Custodia y Rehabilitación de Privados de Libertad	1,053.9	892.5	869.1	917.6	914.6	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoim)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Ministerio de Educación

Es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas del país, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La educación es un instrumento indispensable para el desarrollo humano, a través del cual se adquieren nuevos conocimientos, capacidades y competencias que les permiten a los individuos optar a un mayor número de oportunidades de empleo en el mercado laboral y mejorar sus condiciones socioeconómicas. Asimismo, se encuentra definida como una Prioridad Nacional de Desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, contenido en el Eje de Bienestar para la Gente, en el que se priorizan estrategias y acciones para garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, en los que se incluye servicios integrales de calidad en educación.

En este sentido, entre las asignaciones de este Ministerio se observa un incremento en la atención en primera infancia con aprendizaje temprano como parte de su educación inicial, tal y como se observa en las categorías programáticas de educación preprimaria y primaria. Del total de programas que forman parte del Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027, cinco categorías programáticas cubren el 87.2 por ciento del presupuesto total en 2023 y un promedio de 88.4 por ciento del presupuesto total entre 2024-2027.

CUADRO 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMAS RELEVANTES
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Educación	19,389.7	19,218.0	19,608.3	20,234.3	20,838.3	
Educación Escolar de Primaria	11,529.3	11,266.8	11,397.7	11,799.7	12,153.9	
Educación Escolar de Preprimaria	2,665.2	2,586.2	2,597.4	2,636.9	2,639.9	
Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	3,183.2	3,382.3	3,586.6	3,814.5	4,058.6	
Educación Escolar Básica	1,357.3	1,316.9	1,362.8	1,331.8	1,333.9	
Educación Escolar Diversificada	654.8	665.8	663.9	651.3	651.9	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoim)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Entre los programas estratégicos que posee este Ministerio se encuentran la prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica, así como la prevención de la mortalidad materna y neonatal, los cuales deben ser integrales para permitir la ejecución de las intervenciones.

Estos programas son esenciales para prevenir la desnutrición crónica y mejorar las condiciones de vida de la niñez, genera condiciones que permiten desarrollar a largo plazo una calidad de vida a la población, por lo que es imperativo invertir y dar seguimiento a estas acciones.

Es así, que el Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027 del Ministerio contempla doce categorías programáticas, de las cuales cuatro cubren el 64.5 por ciento del presupuesto total en 2023 y entre 2024-2027 representan en promedio el 65.2 por ciento, siendo el programa denominado Recuperación de la Salud, el que mayor incidencia presenta.

CUADRO 6
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
PROGRAMAS RELEVANTES
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>7,737.1</u>	<u>7,232.1</u>	<u>7,341.3</u>	<u>7,448.9</u>	<u>7,553.3</u>	
Recuperación de la Salud	4,400.7	4,342.6	4,487.6	4,495.1	4,497.9	
Fomento de la Salud y Medicina Preventiva	1,428.9	1,431.6	1,456.5	1,456.7	1,456.7	
Prevención de la Mortalidad de la Niñez y la Desnutrición Crónica	1,348.9	889.9	814.6	908.5	1,005.1	
Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal	558.5	567.9	582.7	588.7	593.7	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

En función del techo otorgado, el Ministerio continuará impulsando los programas relacionados con el apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria. De esta cuenta, se fortalecerán programas como el destinado en apoyar la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, además de contribuir con programas que combaten la desnutrición crónica, tal es el caso de la categoría programática denominada Acceso y Disponibilidad Alimentaria.

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027 de la Entidad, contempla seis categorías programáticas de las cuales dos cubren el 54.3 por ciento del presupuesto total en 2023 y para 2024-2027 representan en promedio el 57.0 por ciento del presupuesto total.

CUADRO 7
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMAS RELEVANTES
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>821.5</u>	<u>897.7</u>	<u>954.9</u>	<u>1,015.9</u>	<u>1,078.3</u>	
Apoyo a la Producción Agrícola, Pecuaria e Hidrobiológica	316.1	341.9	360.1	429.8	457.9	
Acceso y Disponibilidad Alimentaria	505.3	555.9	594.7	586.0	620.4	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dentro de las actividades de este Ministerio se encuentra el mantenimiento y la construcción de la red vial, así como acciones relacionadas con subsidios para viviendas, infraestructura en general y seguridad aeroportuaria, entre otros.

En este sentido, en el Cuadro 8 se puede observar el incremento gradual en el programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial, el cual está orientado al mantenimiento de la red vial pavimentada; así como, la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias, secundarias, terciarias, puentes y distribuidores de tránsito, a través de la Dirección General de Caminos, Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Fondo Social de Solidaridad.

Por otra parte, se muestran incrementos graduales en el presupuesto del programa Desarrollo de la Vivienda, los cuales obedecen principalmente al otorgamiento de subsidios para la vivienda a personas en pobreza y pobreza extrema.

De esta cuenta, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027 de dicho Ministerio contempla quince categorías programáticas de las cuales cuatro de ellas cubren el 93.7 por ciento del presupuesto total en 2023, mientras que en promedio para 2024-2027 representan el 89.7 por ciento del presupuesto de la Entidad en mención.

CUADRO 8
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PROGRAMAS RELEVANTES
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>5,379.4</u>	<u>5,171.4</u>	<u>5,214.8</u>	<u>5,242.5</u>	<u>5,516.0</u>	
Desarrollo de la Infraestructura Vial	3,940.1	3,730.4	3,632.0	3,603.4	3,750.4	
Desarrollo de la Vivienda	660.7	700.2	740.8	785.9	834.2	
Construcción de Obra Pública	461.2	406.2	502.3	498.2	573.2	
Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios	317.4	334.6	339.7	355.0	358.3	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

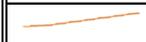
Ministerio de Desarrollo Social

Este Ministerio es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien le corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

Atendiendo a sus funciones y como parte fundamental en las políticas de desarrollo humano del país, este Ministerio ha priorizado los programas de Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social, orientado a atender comunidades en pobreza y pobreza extrema; así como el programa que contempla las Transferencias Monetarias condicionadas en Salud y Educación a Familias con niños entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud, así como niños que asisten a la escuela.

De esa cuenta, el Proyecto de Presupuesto Multianual 2023-2027 de dicho Ministerio contempla siete categorías programáticas de los cuales tres de ellas cubren el 80.6 por ciento del presupuesto total en 2023 y un promedio de 80.8 por ciento del presupuesto total para 2024-2027.

CUADRO 9
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMAS RELEVANTES
RECOMENDADO 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Programas	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ministerio de Desarrollo Social	<u>1,150.7</u>	<u>1,192.7</u>	<u>1,236.1</u>	<u>1,284.0</u>	<u>1,336.4</u>	
Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social	462.5	506.9	525.7	542.0	559.3	
Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación	484.4	469.0	479.6	491.2	508.3	
Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos	203.8	216.8	230.8	250.8	268.8	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

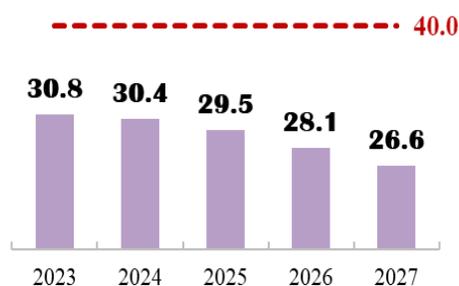
Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

6. Estimación de la Deuda Pública

El endeudamiento público es un compromiso que posee el Estado como consecuencia de la contratación de recursos financieros de carácter interno y externo, mediante emisiones de títulos de valores o bonos y la obtención de préstamos con organismos financieros internacionales, los cuales son utilizados por el gobierno para dar cumplimiento a diversos compromisos de gasto que son ineludibles, los cuales no pueden ser financiados con los recursos provenientes de la tributación.

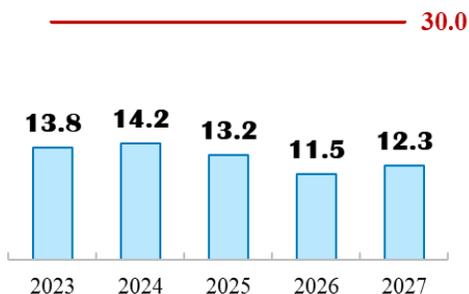
De esta cuenta, es preciso hacer mención que adicionalmente a la escasez relativa de los recursos y a las necesidades crecientes de la demanda social, la rigidez del presupuesto público que se deriva de la fijación de destinos específicos de gasto establecidos por la normativa vigente, origina que el margen de maniobra en la política pública sea insuficiente para la atención integral de los requerimientos de los ciudadanos, lo que hace necesario la utilización de fuentes de financiamiento que contribuyan a su satisfacción, tal es el caso de la adquisición de préstamos externos o la emisión, negociación y colocación de bonos del tesoro.

GRÁFICO 16
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA COMO
PROPORCIÓN DEL PIB
MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

GRÁFICO 17
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
COMO PROPORCIÓN DE LOS
INGRESOS TRIBUTARIOS
MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en porcentaje)



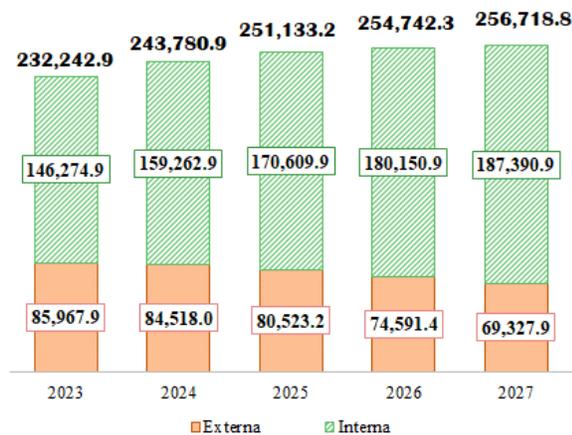
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Finanzas Públicas ha diseñado una estrategia de financiamiento que contribuirá a mediano plazo, no sólo a dar cumplimiento a los compromisos de gasto del Estado, sino adicionalmente a continuar manejando la deuda pública de forma prudente, manteniendo la estabilidad macroeconómica por medio de un déficit fiscal controlado.

Bajo este contexto, el comportamiento del saldo de la deuda de la Administración Central sobre el Producto Interno Bruto refleja que se encuentra en condiciones estables, ya que el valor crítico que establece el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial sugieren que el valor crítico para evaluar el peso de la deuda en los países que poseen ingresos medio bajos es de 40.0 por ciento del PIB. En este sentido, se puede observar que dicho indicador para Guatemala no sobrepasa el límite establecido, lo cual evidencia que se hace un manejo prudente del endeudamiento público, lo cual no pone en riesgo la estabilidad macroeconómica del país.

Aunado a lo descrito, se puede observar que el indicador relacionado con los intereses del servicio de la deuda pública sobre los ingresos tributarios; el cual evidencia la capacidad del Estado para solventar el costo financiero en el que se incurre por la utilización del financiamiento proveniente del crédito público, también se encuentra estable, ya que el valor crítico ha sido definido entre 25.0 y 30.0 por ciento, situando a Guatemala con un promedio de 13.0 por ciento en el periodo comprendido entre 2023-2027.

GRÁFICO 18
SALDO EN CIRCULACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
ESTIMADA
EJERCICIO FISCAL 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027
 (Cifras en Millones de Quetzales)



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

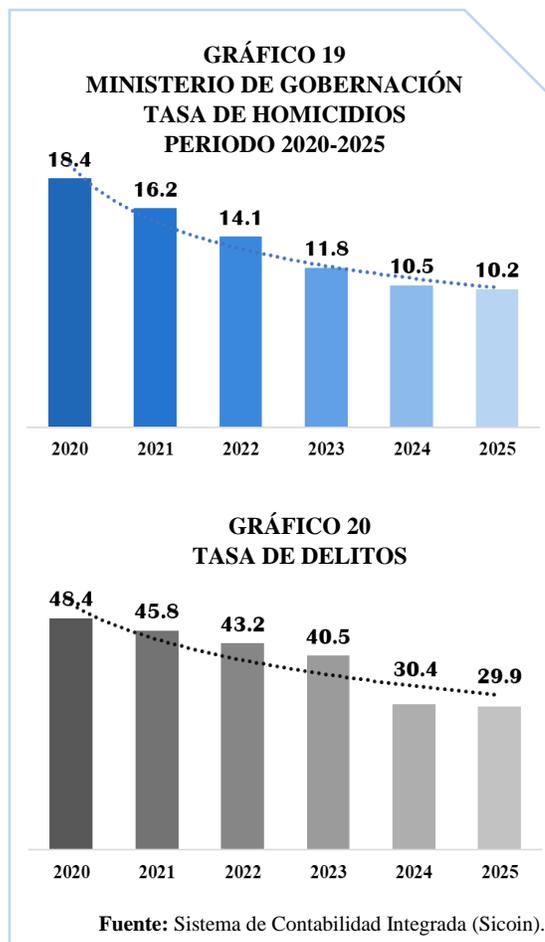
En función de lo anterior, para garantizar cubrir los compromisos de pago de deuda pública, para el mediano plazo se contemplan asignaciones que permitirán solventar tanto el pago de intereses, comisiones y otros servicios de la deuda pública, así como las respectivas amortizaciones, por lo que para 2023 se tendría un presupuesto de la Entidad denominada Servicios de la Deuda Pública de Q16,141.7 millones, mientras que para 2027 ascendería a Q19,035.6 millones.

7. Resultados e Indicadores

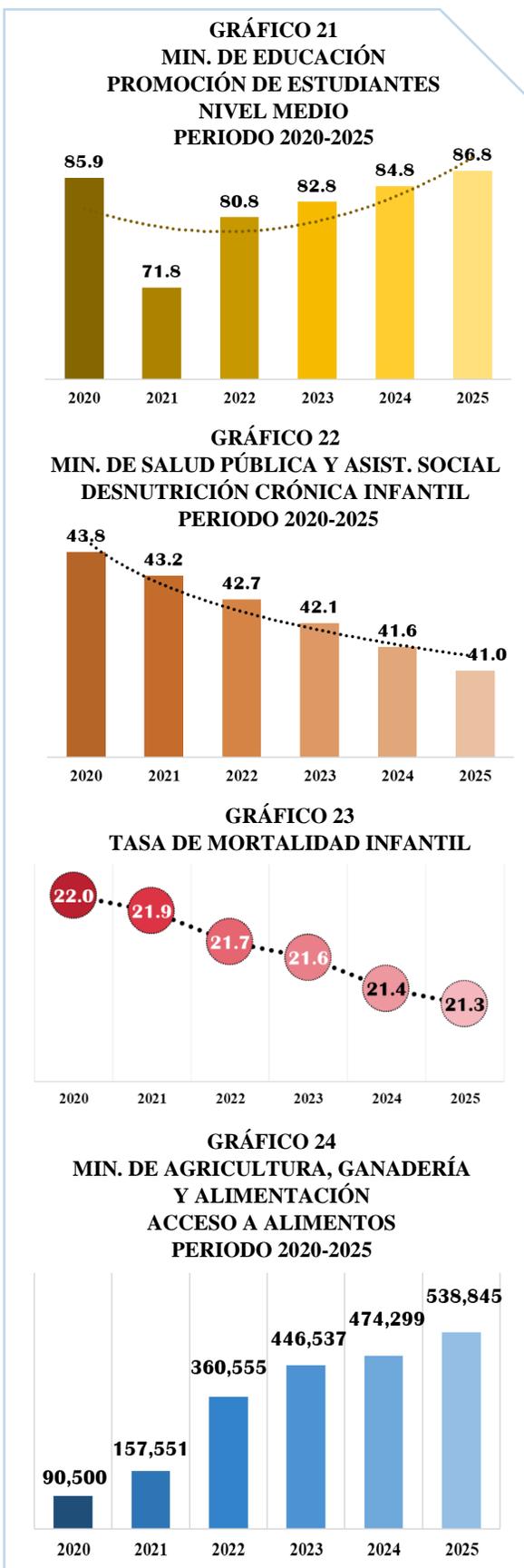
El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid) y la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, por lo que dando prioridad al cumplimiento de cada una de las metas propuestas con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, se presentan los resultados estratégicos medidos a través del desempeño de los indicadores más relevantes de las diferentes instituciones del Sector Público.

En este sentido, derivado del papel preponderante que tiene la seguridad ciudadana, el Ministerio de Gobernación ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer la seguridad a nivel nacional, con énfasis en las áreas de mayor incidencia criminal, lo que se visualiza a través del incremento del número de elementos de la Policía Nacional Civil, ya que para 2023 se proyecta contar con 2.8 agentes por cada 1,000 habitantes, un incremento considerable con respecto a 2021 cuando se contaba con 2.6 elementos policiales por cada 1,000 habitantes, lo que es determinante para continuar con los esfuerzos de mantener el orden público y prevenir los delitos y faltas.

Como resultado de las acciones descritas, dicho Ministerio presenta una disminución considerable en la tasa de homicidios, por lo que para 2023 la tasa interanual por cada 100,000 habitantes será de 11.8 por ciento, equivalente a una disminución de 2.3 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Asimismo, se proyecta que la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes pase de 10.5 a 10.2 por ciento para 2024 y 2025. De esta cuenta, es posible visualizar una mejora de 11.3 puntos porcentuales en un periodo comprendido entre 2019 y 2025, lo que va de la mano con la disminución de la tasa interanual de delitos, presentando cambios importantes al caer 10.7 puntos porcentuales en 7 años.



Derivado de lo anterior, es importante hacer énfasis en las asignaciones presupuestarias enfocadas al Sector Justicia, esto con la finalidad de fortalecer el sistema de justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía en la población, por lo que para el Ejercicio Fiscal 2023 se contempla que el Ministerio Público perciba un aporte de Q3,520.9 millones, el Organismo Judicial de Q2,788.8 millones; el Instituto de la Defensa Pública Penal de Q356.8 millones, el Instituto



Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala de Q333.7 millones; la Corte de Constitucionalidad de Q150.0 millones, Q50.0 millones para el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito; y, Q18.0 millones para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Otro de los pilares relevantes dentro de la Política General de Gobierno, es el acceso a la educación, salud y vivienda, los cuales a través de sus Ministerios buscan priorizar el gasto por medio de la implementación y coordinación de programas que coadyuven a los diversos sectores poblacionales a mejorar sus indicadores de alimentación e incrementar la formación académica.

Es por ello, que de acuerdo con estadísticas del Ministerio de Educación año con año se presenta una mejora en el porcentaje de jóvenes que oscilan entre las edades de 15 a 17 años, que han logrado obtener el diploma de nivel medio. De esta cuenta, para 2023 se estima un incremento en la promoción de estudiantes del ciclo básico de 2.0 puntos porcentuales, al alcanzar 82.8 por ciento y un promedio de 85.8 por ciento entre 2024-2025.

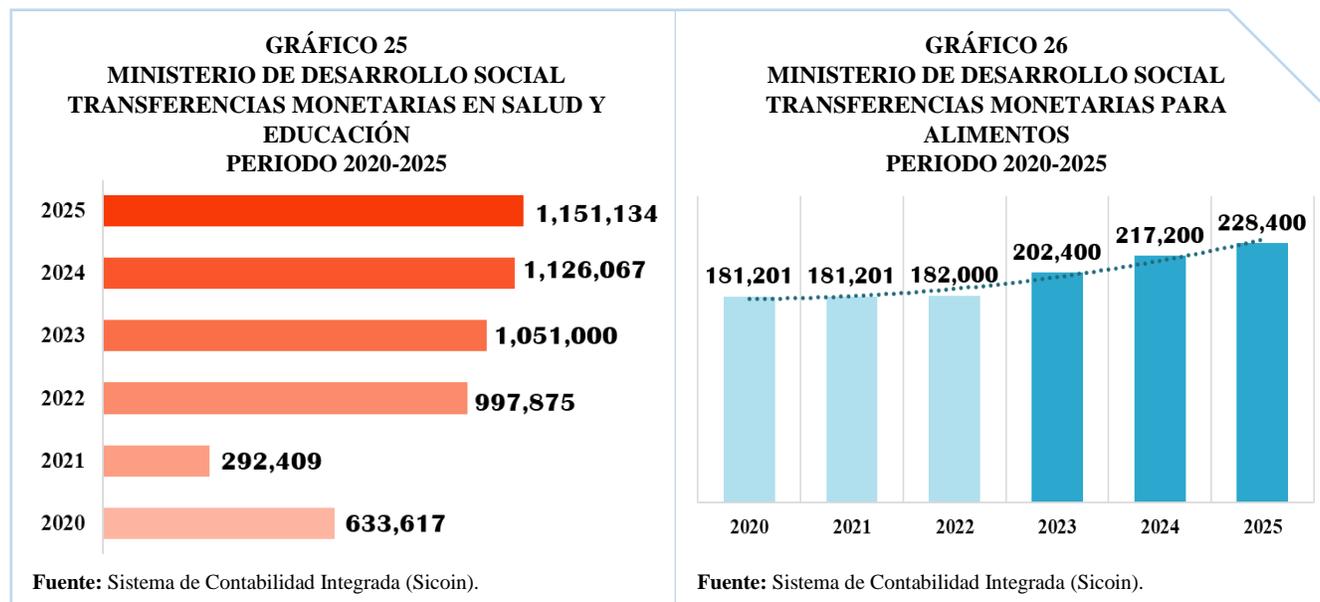
Es importante mencionar que la educación escolar en conjunto con la seguridad alimentaria son temas de importancia para el desarrollo adecuado de la niñez, por lo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social focaliza sus acciones y orienta sus resultados a la reducción de la desnutrición crónica infantil, lo que para 2023 se continuará observando, ya que se estima alcanzar una tasa de desnutrición de 42.1 por ciento.

De igual forma, en el caso de la tasa de mortalidad infantil, las intervenciones a realizar tienen como objetivo disminuir la misma de 21.9 por ciento por cada mil nacidos vivos, que se registró para el cierre de 2021, a 21.3 por ciento por cada mil nacidos vivos en 2025.

En la misma línea de priorización de acciones hacia las familias más vulnerables y que han sido impactadas por el hambre, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encarga de cubrir el consumo mínimo vital de alimentos, en el que se estima que para 2023 la atención será para 446,537 hogares del área rural, un incremento de 23.8 por ciento con respecto al 2022 y un crecimiento promedio de 9.9 por ciento entre 2024 y 2025, al atender un total de 1 millón de familias.

Bajo este contexto, es importante hacer énfasis que además de las instituciones mencionadas, el Ministerio de Desarrollo Social, apoya a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, las cuales se contempla que para 2023 se incrementen en 5.3 por ciento, al alcanzar 1.2 millones de transferencias, mientras que para 2024 y 2025 el número de las mismas ascendería a 1.1 millones para ambos años.

Asimismo, otro tipo de transferencias monetarias para el soporte de las familias en la situación antes descrita, es el desembolso monetario para alimentos, el cual para 2023 sería de 202,400 transferencias, para 2024 de 217,200 y para 2025 de 228,400; lo que representa una tasa promedio de crecimiento de 7.9 por ciento.



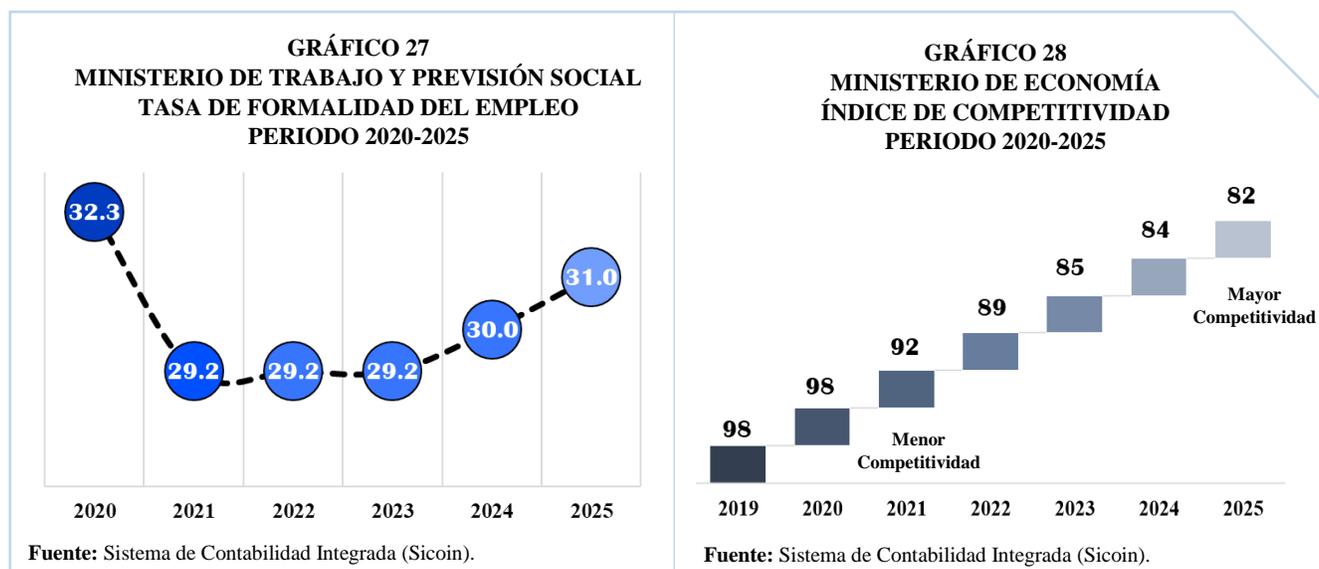
Otra de las aristas que impactan el bienestar de la población es el crecimiento económico, siendo determinante para ello, la disminución de las tasas de desempleo, un incremento en la tasa de formalidad del empleo y una mejora en la competitividad del país, tareas que lideran el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Economía.

De esta cuenta, para 2023 se espera que la tasa interanual de formalidad mantenga su estabilidad al alcanzar 29.2 por ciento, y para 2024 se presente un incremento de 30.0 por ciento y de 31.0 por ciento para 2025, lo que es de beneficio para la población ya que el trabajador percibiría una remuneración digna que le permita acceder a una mejor atención médica, educación y protección de su familia, a través de la seguridad social

La mejora en el nivel de vida de la población incide directamente en el crecimiento del país, su productividad e inversión, por lo que dicho progreso se refleja en una mayor competitividad del país. Es por esta razón, que anualmente el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), publica el Índice de Competitividad Global, el cual incluye 12 pilares de competitividad que evalúan las políticas, los factores económicos y las condiciones institucionales de cada país que determinan su nivel de productividad. Los pilares en mención, se encuentran divididos en 4 categorías como entorno propicio, mercado, capital humano y ecosistemas de innovación.

Bajo este contexto, es importante indicar que, en los resultados de la medición del 2019, Guatemala presentó una mejora en el ranking, al ocupar el lugar 98 de 141 países evaluados.

De esta cuenta, entre 2023 y 2025 se espera que el país escale posiciones y logre ubicarse del puesto 85, al 82, lo que describe las prioridades y por ende, los resultados que espera el Gobierno alcanzar a través de la implementación de políticas públicas y el trabajo conjunto de los distintos sectores de la sociedad.



8. Situación Financiera y Principales Indicadores Fiscales

En virtud de la conformación del presupuesto de ingresos, así como la distribución del presupuesto de egresos y las correspondientes fuentes financieras, la situación financiera del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, muestra que el mismo se ha elaborado manteniendo la política de prudencia económica y fiscal, la cual se ve reflejada a través del resultado presupuestario (Déficit), que tiene una tendencia a la baja, ya que en 2023 se estima que sería de 2.4 por ciento del PIB, mientras que para 2027 se prevé que se reduzca a 0.2 por ciento del PIB.

Con relación a los ingresos totales, estos muestran un incremento, ya que en 2023 representarán el 11.8 por ciento del Producto Interno Bruto y para 2027 serán del 12.2 por ciento del PIB, principalmente por el comportamiento reflejado por los ingresos tributarios.

CUADRO 10
SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
MULTIANUAL 2023-2027
(Cifras en Millones de Quetzales)

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos Totales	89,457.0	98,147.4	104,031.3	110,538.1	117,439.6
Ingresos Corrientes	89,334.9	98,025.3	104,029.3	110,536.1	117,437.8
Tributarios	84,610.7	93,137.6	98,912.0	105,245.0	112,026.7
No Tributarios	4,724.2	4,887.7	5,117.3	5,291.2	5,411.1
Transferencias corrientes	97.2	38.3	32.3	27.2	7.2
Ingresos de Capital	122.2	122.1	2.0	1.9	1.9
Gasto Total	107,865.9	109,850.0	111,533.5	114,288.8	119,536.3
Funcionamiento e Inversión	96,153.0	96,615.0	98,506.3	102,172.2	105,764.1
Intereses de la Deuda Pública	11,712.9	13,235.0	13,027.3	12,116.7	13,772.1
Resultado Presupuestario (Déficit)	(18,408.9)	(11,702.6)	(7,502.3)	(3,750.7)	(2,096.6)
Financiamiento	18,408.9	11,702.6	7,502.3	3,750.7	2,096.6
Financiamiento Externo Neto	(1,277.6)	(1,449.9)	(3,994.8)	(5,931.8)	(5,263.5)
Desembolsos	3,096.7	2,128.4	510.2	261.7	
Amortizaciones	4,374.4	3,578.3	4,505.0	6,193.6	5,263.5
Financiamiento Interno Neto	12,720.6	12,988.0	11,347.0	9,541.0	7,240.0
Negociaciones	12,775.1	12,988.0	11,347.0	9,541.0	7,240.0
Amortizaciones*	54.5				
Variación de Caja y Bancos	6,965.9	164.6	150.1	141.6	120.1
Total Presupuesto Gasto	112,294.8	113,428.3	116,038.5	120,482.4	124,799.8
Total Presupuesto Ingresos	112,294.8	113,428.3	116,038.5	120,482.4	124,799.8

*Deficiencias netas del Banco de Guatemala, correspondientes al ejercicio contable 2021.

Por último, tal como se describió anteriormente, derivado de la incidencia que la política fiscal puede tener en las variables macroeconómicas, los indicadores macrofiscales observados, tienen especial importancia, debido a que facilitan monitorear, dar seguimiento y evaluar la viabilidad y efectividad de las acciones planteadas por la política en referencia, para contribuir, en el mediano plazo, al desarrollo socioeconómico del país.

CUADRO 11
PRINCIPALES INDICADORES MACROFISCALES
MULTIANUAL 2023-2027

(Cifras en porcentajes del PIB y Millones de Quetzales)

Indicadores	2023	2024	2025	2026	2027	Tendencia
Ingresos Totales	11.8	12.2	12.2	12.2	12.2	
Ingresos Corrientes	11.8	12.2	12.2	12.2	12.2	
Ingresos Tributarios (Carga Tributaria)	11.2	11.6	11.6	11.6	11.6	
Ingresos No Tributarios y Donaciones	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	
Gasto Total	14.3	13.7	13.1	12.6	12.4	
Resultado Presupuestario (+ superávit / - déficit)	-2.4	-1.5	-0.9	-0.4	-0.2	
Endeudamiento Público Neto	1.2	1.2	0.8	0.4	0.2	
Disminución de Caja y Bancos	0.9	0.02	0.02	0.02	0.01	
Presupuesto de Servicios de la Deuda Pública	2.1	2.1	2.1	1.9	1.9	
Presupuesto de Egresos	14.9	14.1	13.6	13.3	12.9	
Producto Interno Bruto Nominal	755,122.2	801,981.8	851,908.5	906,567.0	964,774.1	